

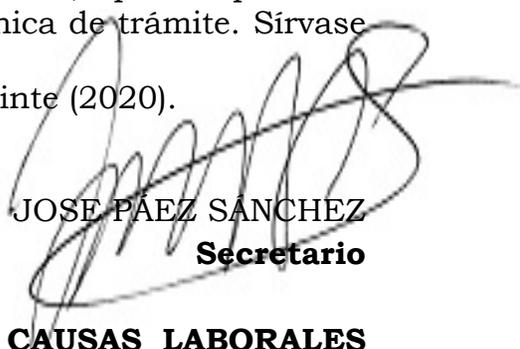
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: MARIBEL OROZCO TORRES
Demandado: SOCIEDAD MARIN TORRES S.A.S
SOCIEDAD NAVARRO MARIN S.A.S.
Radicación: 13001-41-05-003-2018-00402-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Informe Secretarial: Doy cuenta a usted señor Juez, que el presente proceso se encuentra para fijar fecha de audiencia única de trámite. Sirvase proveer.

Cartagena de Indias, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).


JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS Cartagena de Indias, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y corroborado su contenido, resulta pertinente fijar fecha para la realización de la audiencia única de trámite de que trata el artículo 72 del CPTSS modificado por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001, para lo cual se fijará el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), a través de la plataforma Microsoft Teams. Se enviará a cada uno de los participantes, con la suficiente antelación, la invitación correspondiente a los correos registrados por los apoderados judiciales de las partes, para la intervención en la misma.

Por tanto, el Juzgado

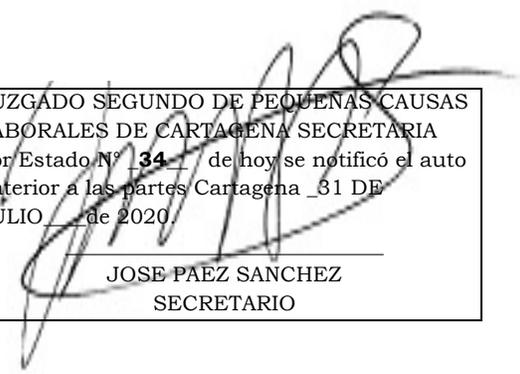
RESUELVE

PRIMERO: Señalar el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la Audiencia única de trámite de conformidad con lo dispuesto artículo 72 del C.P.T. y S. S.

SEGUNDO: SOLICITAR a las partes y demás intervinientes que no cuenten con los medios electrónicos para la realización de la audiencia señalada, que lo informen previamente al correo institucional del juzgado j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANUAR JOSE MARTINEZ LLORENTE
JUEZ


JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA SECRETARIA
Por Estado N° 34 de hoy se notificó el auto anterior a las partes Cartagena 31 DE JULIO de 2020

JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO